

V I S T O :

Que en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 11 de Julio de 1997, se dió tratamiento al Expediente: E-4-97 EXPO-NIÑO 97 (Director Cusumano) - solicita sea declarada de INTERES MUNICIPAL evento desde el día 9 al 13 de julio.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante no tiene facultades para autorizar el evento peticionado.-


ARTICULO 2º.- En relación al pedido de Declaración de Interés Municipal, no se ha anexado a este Expediente la carpeta y/o antecedentes a que hace referencia en nota de fs.1, por lo que se resuelve suspender el tratamiento del mismo hasta tanto se cuente con dicha información.-

ARTICULO 3º.- Remítase copia de la presente al solicitante.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, Julio 14 de 1997.-

RESOLUCION N° 822/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE